

I.- Datos Generales

Código **Título:**
EC0884.01 Apoyo odontológico

Propósito del Estándar de Competencia

Servir como referente para la evaluación y certificación de las personas que llevan a cabo la función de asistir al médico odontólogo(a) en la parte de clínica y administración.

Asimismo, puede ser referente para el desarrollo de programas de capacitación y de formación basados en Estándares de Competencia (EC).

El presente EC se refiere únicamente a funciones para cuya realización no se requiere por disposición legal, la posesión de un título profesional. Por lo que para certificarse en este EC no deberá ser requisito el poseer dicho documento académico.

Descripción General del Estándar de Competencia

Este Estándar de Competencia expresa las funciones sustantivas que una persona debe mostrar para realizar la acción de asistir al odontólogo(a), tomando en consideración disposiciones de la Secretaría de Salud, para realizar la recepción del paciente, preparación de materiales e instrumental así también la limpieza de desinfección y esterilización del instrumental odontológico, como también demostrar los conocimientos básicos y actitudes que demanda esta función.

El presente Estándar de Competencia se fundamenta en criterios rectores de legalidad, competitividad, libre acceso, respeto, trabajo digno y responsabilidad social.

El presente EC actualiza al EC0884 “Apoyo odontológico”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de julio de 2017. Los asuntos y procesos de evaluación y certificación de competencias tramitados con base en el EC0884 “Apoyo odontológico”, tendrán para su conclusión, incluyendo la emisión de certificados, un plazo máximo de cinco meses, a partir de la publicación en el Diario Oficial de la Federación del presente Estándar de Competencia.

Nivel en el Sistema Nacional de Competencias: Dos

Desempeña actividades tanto programadas, rutinarias como predecibles. Depende de las instrucciones del odontólogo(a) y se coordina con compañeros de trabajo del mismo nivel jerárquico.

Comité de Gestión por Competencias que lo desarrolló
de la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla.

**Fecha de aprobación por el Comité Técnico
del CONOCER:**

**Fecha de publicación en el Diario Oficial
de la Federación:**

Periodo de revisión/actualización del EC:

5 años

Ocupaciones relacionadas con este EC de acuerdo con el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones (SINCO)

Grupo unitario

2822 Auxiliares y asistentes dentales

Ocupaciones asociadas

Asistente y auxiliar dental

Ocupaciones no contenidas en el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones y reconocidas en el Sector para este EC

Clasificación según el sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN)

Sector:

62 Servicios de salud y de asistencia social

Subsector:

621 Servicios médicos de consulta externa y servicios relacionados

Rama:

6212 Consultorios dentales

Subrama:

62121 Consultorios dentales

Clase:

621211 Consultorios dentales del sector privado

621212 Consultorios dentales del sector público

El presente EC, una vez publicado en el Diario Oficial de la Federación, se integrará en el Registro Nacional de Estándares de Competencia que opera el CONOCER a fin de facilitar su uso y consulta gratuita.

Organizaciones participantes en el desarrollo del Estándar de Competencia

- Dirección de Educación Continua UPAEP.
- Facultad de Odontología UPAEP.

Aspectos relevantes de la evaluación

Detalles de la práctica:

- Para demostrar la competencia en este EC, se recomienda realizarse de forma simulada y el área de evaluación debe contar con los materiales, insumos e infraestructura, para llevar a cabo el desarrollo de todos los criterios de evaluación requeridos en el EC.

Apoyos/Requerimientos:

- Consultorio o clínica de odontología
- Instrumental y Material
- Materiales empleados para los tratamientos que indique el Odontólogo(a) en la práctica clínica.
- Evidencia histórica
- Archivo de Historias Clínicas

Duración estimada de la evaluación

- 3 horas en campo y 1 hora en gabinete, totalizando 4 horas.

Referencias de Información:

Norma Oficial Mexicana NOM-087-ECOL-SSA1-2002, Protección ambiental - Salud ambiental - Residuos peligrosos biológico-infecciosos - Clasificación y especificaciones de manejo.

II.- Perfil del Estándar de Competencia

Estándar de Competencia

Apoyo odontológico

Elemento 1 de 3

Recibir al paciente

Elemento 2 de 3

Preparar instrumental, materiales, y asistencia
al odontólogo(a)

Elemento 3 de 3

Higienizar instrumentos, materiales y
medicamentos

III.- Elementos que conforman el Estándar de Competencia

Referencia	Código	Título
1 de 3	E5536	Recibir al paciente

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Prepara el consultorio:

- Verificando que funcione la compresora, lámpara de foto curado y el cavitrón/escareador,
- Encendiendo la compresora y lámpara de foto curado hasta finalizar las consultas del día,
- Revisando que el sillón funcione /suba y baje,
- Revisando que la lámpara del sillón prenda,
- Verificando que las conexiones para las piezas de mano alta y baja funcionen,
- Revisando la lista de los pacientes a atender.
- Preparando los baberos y lentes de los pacientes que están citados para ese día,
- Preparando la bata, lentes, gorro, cubrebocas y guantes para el odontólogo(a), y
- Preparando las charolas con el instrumental acorde con el tratamiento que requieren los pacientes citados.

2. Recibe al paciente al llegar al consultorio:

- Preguntando el nombre del paciente,
- Preguntando el motivo de la visita al consultorio,
- Preguntando si existen molestias en alguna pieza dental,
- Anotando la descripción del problema del paciente,
- Preguntando al odontólogo(a) en qué momento pasa al paciente al área operatoria,
- Programando con el odontólogo(a) una cita para un paciente que llega inesperadamente, y
- Ofreciendo una cita odontológica al paciente que llega inesperadamente.

3. Prepara al paciente para la consulta odontológica:

- Registrando datos en la historia clínica,
- Verificando que la historia clínica contenga todos los datos y esté firmada por el paciente,
- Pasando al paciente al consultorio para el tratamiento dental,
- Ubicando al paciente en el sillón,
- Proporcionando la historia clínica del paciente al odontólogo(a),
- Colocando al paciente lentes y babero,
- Preparando instrumental en la charola de acuerdo con el tipo de tratamiento dental a aplicar por el odontólogo(a),
- Entregando al paciente un vaso desechable con enjuague bucal para enjuagar la boca previo al tratamiento,
- Succiónando con el eyector la saliva y el enjuague que se le proporcionó al paciente, y
- Proporcionando bata, gorro, cubre boca, lentes y guantes al odontólogo(a).

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. El control de registro del paciente elaborado:

- Contiene el nombre completo del paciente,
- Indica la fecha de consulta,
- Presenta la dirección y teléfono(s) del paciente,
- Contiene descrito el motivo de la consulta del paciente, e
- Incluye estudios de diagnóstico, si el paciente contara con ellos.

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

1. Amabilidad:	La manera en que da un trato cordial al odontólogo(a), al paciente durante la obtención de información.
2. Limpieza:	La manera en que se presenta a trabajar, aseado y vestido de acuerdo con el código de vestimenta de salud, así como la manera en que mantiene impecable el espacio de trabajo.
3. Orden:	La manera en que presenta de forma organizada los instrumentos y materiales de acuerdo al tratamiento indicado por el odontólogo(a).
4. Tolerancia:	La manera que durante la entrevista mantiene la cordialidad a pesar de actitudes y respuestas del paciente.

GLOSARIO

1. Eyector:	Los eyectores de saliva son dispositivos o herramientas odontológicas cuya función es la de succionar el exceso de saliva presente en la boca durante algunos procedimientos odontológicos.
2. Historia clínica:	Es un documento médico-legal que surge del contacto entre el profesional de la salud y el paciente donde se recoge la información necesaria para la correcta atención del paciente.
3. Instrumental:	Un instrumento de uso dental es aquel que se toma con la mano y que es necesario para la realización de las diferentes técnicas bucodentales. Pueden ser de diferentes tipos
4. Molestias:	Es un dolor de diente/dolor de muela suele ser el resultado de caries dentales/de una infección.
5. Odontólogo(a):	El odontólogo(a)/dentista es un profesional capacitado para llevar a cabo un conjunto de actividades de prevención, atención, diagnóstico y tratamiento de las patologías y alteraciones bucodentales.
6. Pieza dental:	Es cada uno de los dientes que podemos encontrar en boca estos se dividen en incisivos, caninos, premolares y molares.
7. Tratamiento dental:	Un tratamiento dental es un conjunto de medios que se utilizan para prevenir/aliviar un padecimiento dental.

Referencia	Código	Título
2 de 3	E5537	Preparar instrumental, materiales, y asistencia al odontólogo(a)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Proporciona materiales al odontólogo(a) durante la atención:
 - Colocando en la charola dental, el 1X4 para iniciar la consulta dental,
 - Preparando en la mesa de asistente el instrumental y material solicitados por el odontólogo(a) de acuerdo con el tipo de tratamiento dental a aplicar,
 - Proporcionando al odontólogo(a) los materiales e instrumentos que le solicita: mediante la técnica cuatro manos,
 - Proporcionando al odontólogo(a) en orden cada instrumental y material que requiere para el procedimiento que está ejecutando el odontólogo(a),
 - Preparando los materiales indicados por el odontólogo(a), de acuerdo con los procedimientos especificados en las instrucciones de cada laboratorio y al tipo de tratamiento dental a aplicar por el odontólogo(a),
 - Preparando mezclas según indique las instrucciones de cada laboratorio en bloques de papel/vidrio,
 - Calculando la cantidad de material para las mezclas, de acuerdo con el tipo de tratamiento que realizará el odontólogo(a), sin que falte/sobre mezcla,
 - Preparando una nueva charola, para el mismo paciente, con otro tipo de material e instrumental para otro tratamiento dental, si lo indica el odontólogo(a),
 - Recibiendo indicaciones del odontólogo(a) para la siguiente consulta de acuerdo con los espacios libres en su agenda,
 - Proporcionando la fecha para la siguiente consulta al paciente,
 - Regresando al área operatoria para retirar la charola,
 - Depositando los desechos en los contenedores indicados e higieniza el sillón dental y mesa de trabajo, colocando nuevas barreras de protección, y
 - Colocando una nueva charola con el 1x4 para el tratamiento dental del siguiente paciente.
2. Finaliza la consulta odontológica:
 - Entregando al paciente la receta que extendió el odontólogo(a),
 - Realizando el cobro de acuerdo con el servicio proporcionando,
 - Entregando el comprobante de pago y preguntando si requiere recibo fiscal por servicios médicos al paciente, y
 - Entregando al odontólogo(a) la historia clínica del paciente para el llenado de la evolución del tratamiento.

La persona es competente cuando posee los siguientes

CONOCIMIENTOS	NIVEL
1. Instrumental y material base que se requiere para la obturación de la pieza dental.	Conocimiento
2. Material de impresión.	Conocimiento
3. Material e instrumental para restauración de piezas dentales.	Conocimiento

4. Sellador de foseta y fisuras.	Conocimiento
5. Instrumental y material de protección para la aplicación de selladores en la pieza dental.	Conocimiento
6. Instrumental y material para la realización de la profilaxis.	Conocimiento
7. Instrumental y material para exodoncia.	Conocimiento
8. Instrumental y material para endodoncia.	Conocimiento

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

RESPUESTA ANTE SITUACIONES EMERGENTES

SITUACIÓN EMERGENTE

1. Cuando, por accidente, cae al piso el instrumental que se le va a proporcionar al odontólogo(a).

RESPUESTAS ESPERADAS

1. Dejar el instrumento en el piso, ir por otro instrumento para que el paciente pueda ver que el asistente está proporcionando un instrumento esterilizado. Posteriormente, al terminar la consulta levanta el instrumento del suelo y lo coloca en la tina de lavado.

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

1. Cooperación: La manera en que respeta las indicaciones del odontólogo(a) involucrándose activamente en la ejecución de actividades que tiene que desempeñar
2. Perseverancia: La manera en que muestra disposición e interés permanente para lograr lo propuesto por el odontólogo(a) en su práctica diaria
3. Tolerancia: La manera en que atiende de manera cordial las diferencias con el odontólogo(a), pacientes/personales que colaboran en el consultorio durante la ejecución de su desempeño dentro de la práctica diaria.

GLOSARIO

1. Charola el 1x4: En la charola de trabajo se coloca 1x4 que consiste en: Un mango con espejo. Una pinza. Un explorador. Una cucharilla de dentina
2. Mezclas: Una mezcla es un sistema material formado por dos o más componentes unidos, pero no combinados químicamente, que se unen para hacer una pasta moldeable o uniones de medicamentos utilizados en odontología.
3. Receta: Se entiende hoy por receta médica u odontológica el documento normalizado donde los facultativos médicos u

4. Técnica a cuatro manos:

odontólogos(as), legalmente capacitados, prescriben la medicación al paciente para su dispensación por las farmacias. Es la técnica donde el odontólogo(a) y el asistente utilizan movimientos sincronizados, combinan instrumentos, equipos, medicamentos y procedimientos. Para facilitar y aumentar significativamente el rendimiento mediante la reducción de los tiempos de trabajo.

Referencia	Código	Título
3 de 3	E5538	Higienizar instrumentos, materiales y medicamentos

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Higieniza el instrumental odontológico:

- Colocando el instrumental en una tina con las cantidades precisas de líquidos especiales para desinfección, de acuerdo a las instrucciones del fabricante,
- Utilizando guantes de plástico de uso doméstico y un cepillo suave para lavar cada uno de los instrumentos,
- Secando el instrumental con una toalla desechable hasta dejarlos sin residuos de agua,
- Colocando en la bolsa para esterilizar el instrumental con la fecha en la que se esterilizará,
- Introduciendo las bolsas dentro del autoclave, para su esterilización, siguiendo las indicaciones que tiene cada autoclave,
- Registrando en la bitácora de esterilización las fechas,
- Retirando los paquetes/bolsas al término del tiempo de esterilización, y
- Colocando los instrumentos ya esterilizados en un lugar específico, de acuerdo al orden indicado por el odontólogo(a).

2. Almacena materiales odontológicos:

- Acomodando los materiales utilizados después de la consulta dental, en el almacén,
- Revisando la caducidad de los materiales y las condiciones del instrumental,
- Informando periódicamente al odontólogo(a) de los faltantes de materiales e instrumentos para control y abastecimiento del almacén,
- Solicitando al proveedor la compra de material e instrumental, según lo indique el odontólogo(a), y
- Solicitando al proveedor la factura de la compra de materiales e instrumentos adquiridos.

3. Higieniza el consultorio odontológico:

- Utilizando toallas desechables con sustancia desinfectante, para la desinfección del sillón, lámpara, mesa de trabajo, antes y después de la atención de cada paciente,
- Colocando en una bolsa roja para residuos peligrosos biológico/infecciosos (RPBI) todo lo que esté en contacto con saliva y sangre, tal como lo indica la Norma Oficial Mexicana NOM-087-ECOL-SSA1-2002, numeral 6.2.1. a),
- Colocando en un recipiente rígido rojo el material punzocortante, así como los cartuchos de anestesia y agujas, como lo señala la Norma Oficial Mexicana NOM-087-ECOL-SSA1-2002, en el numeral 6.2.2,
- Colocando en una bolsa blanca: toallas de papel, pañuelos desechables que no tienen contacto con saliva,
- Retirando diariamente las bolsas de los desechos,
- Colocando las bolsas en un contenedor asignado en un lugar no cerca del área de atención al paciente, como lo indica la Norma Oficial Mexicana NOM-087-ECOL-SSA1-2002, en el numeral 6.3.1 y 6.3.2,
- Entregando las bolsas al servicio de recolección de RPBI, de acuerdo a los días establecidos como lo indica la Norma Oficial Mexicana NOM-087-ECOL-SSA1-2002, en el numeral 6.3.3, y
- Recibiendo el manifiesto de RPBI, de la empresa de recolección de residuos.

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

1. Tolerancia: La manera en que atiende de manera amable, sin gesticulaciones/palabras que denoten molestia al presentarse un paciente sin cita, cuando aún se encuentra asistiendo al odontólogo(a) en la consulta de otro paciente.

GLOSARIO

1. Abastecimiento: Es la función logística mediante la cual se provee a un consultorio/ clínica de todo el material necesario para su funcionamiento, su concepto es sinónimo de provisión/suministro.

2. Autoclave: Aparato utilizado para esterilizar instrumental médico odontológico mediante calor húmedo a presión. Consta de un recipiente de gruesas paredes metálicas que permite alcanzar altas presiones.

3. Biológico – infecciosos: Son residuos/desechos peligrosos que, por sus características, implican un riesgo para la salud y para el medio ambiente.

4. Caducidad: Pérdida de la utilidad para el consumo, especialmente de un medicamento/un material.

5. Contenedor: Los contenedores sirven para recoger desperdicios médicos.

6. Desechos: Residuos de productos generados por las actividades humanas de cualquier tipo, líquidas, sólidos o gaseoso, que expuesto al ambiente representa un peligro para los seres humanos, la vida silvestre y acuática.

7. Desinfección: Es la disminución de gérmenes nocivos. Uso de productos químicos líquidos que actúan a temperatura ambiente en instrumentos/superficies

8. Esterilización: Es la destrucción total de todas las formas de vida por los medios físicos/químicos.

9. Hipoclorito: Es el cloro, es un desinfectante universal, activo contra todos los microorganismos, excelente desinfectante, bactericida, virucida.

10. Punzocortante: Instrumento que se caracteriza por su capacidad de cortar, punzar mediante bordes afilados/puntiagudos.

11. Residuos: Se considera residuo cualquier material/objeto del que su poseedor se desprenda/tenga la intención/obligación de desprenderse.

12. Recolección: Es recoger los residuos peligrosos biológico – infecciosos. Para lo cual se cuentan con empresas que se encargan de la recolección, transporte y procesamiento.

13. RPBI: Residuo Peligroso Biológico Infeccioso. Son los desechos generados en establecimientos de atención de salud y que por contener toxinas, bacterias, virus u otros microorganismos con capacidad de causar infección y efectos nocivos en los seres vivos o el ambiente.